



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **670/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 05-08-2024 a las 11:18 horas.



## Contrato de servicios de asesoría laboral y servicio jurídico del Excelentísimo Ayuntamiento de Cájar.

### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 86.833,21 EUR.

→ Importe 51.417,06 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 42.493,44 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: El presente contrato del servicio tendrá una duración de DOS (2) AÑOS, que comenzará desde la formalización del mismo y será prorrogable, anualmente, por DOS (2) AÑOS más, siendo la duración máxima del contrato de CUATRO (4) AÑOS.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Otros servicios

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES614 Granada Conforme al apartado 3.2. del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

→ Clasificación CPV

→ 79100000 - Servicios jurídicos.

→ 79110000 - Servicios de asesoría y representación jurídicas.

→ 79211110 - Servicios de gestión de nóminas.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [informe economico.pdf](#)

### Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento El presente contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto simplificado, previsto en el artículo 159 de la LCSP, y tramitación ordinaria, tomando como base los criterios de adjudicación que se detallan en el presente pliego, por ser los adecuados para evaluar las proposiciones que se presenten por los licitadores respecto a las características del servicio. Antes de formalizar el contrato, el órgano de contratación podrá renunciar a la celebración del mismo, o desistir de la licitación convocada, de conformidad con lo establecido en el artículo 152 de la LCSP.

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=QHqRIVT1KkWAAM7L03kM8A%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=QHqRIVT1KkWAAM7L03kM8A%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cájar

→ Tipo de Administración Autoridad local

- Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=0xcRaeH6.JvI%3D>

### Dirección Postal

- Campanario 3
- (18199) Cájar (Granada) España
- ES614

### Contacto

- Teléfono 958501505
- Fax 958501655
- Correo Electrónico [oficinas@cajar.es](mailto:oficinas@cajar.es)

### Proveedor de Pliegos

- Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cájar
- Sitio Web <https://cajar.es/>

### Proveedor de Información adicional

- Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cájar
- Sitio Web <https://cajar.es/>

### Dirección Postal

- Campanario 3
- (18199) Cájar (Granada) España

### Dirección Postal

- Campanario 3
- (18199) Cájar (Granada) España

### Recepción de Ofertas

- Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cájar
- Sitio Web <https://cajar.es/>

### Dirección Postal

- Campanario 3
- (18199) Cájar (Granada) España

### Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 20/08/2024 a las 23:59

### Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Objeto del Contrato: Contrato de servicios de asesoría laboral y servicio jurídico del Excelentísimo Ayuntamiento de Cájar.

### → Descripción del procedimiento

El objeto del presente contrato de prestación de servicios de asesoría es, por un lado, la gestión integral de contratos y nóminas del personal del Ayuntamiento de Cájar, que comprende el personal funcionario, el personal laboral y los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva o parcial; y, por otro lado, la prestación de los servicios profesionales y especializados de asesoramiento jurídico en material de derecho civil, laboral, fiscal, penal, administrativo y cualquier otra materia jurídica de interés para el Ayuntamiento, así como de defensa judicial del Ayuntamiento en cualquier instancia.

→ Valor estimado del contrato 86.833,21 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 51.417,06 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 42.493,44 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 79100000 - Servicios jurídicos.

→ 79110000 - Servicios de asesoría y representación jurídicas.

→ 79211110 - Servicios de gestión de nóminas.

### → Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: El presente contrato del servicio tendrá una duración de DOS (2) AÑOS, que comenzará desde la formalización del mismo y será prorrogable, anualmente, por DOS (2) AÑOS más, siendo la duración máxima del contrato de CUATRO (4) AÑOS.

### → Lugar de ejecución

→ Conforme al apartado 3.2. del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

→ Condiciones La ejecución del contrato tendrá lugar en la comunidad autónoma de Andalucía, concretamente, en el término municipal de Cájar, en la provincia de Granada. Asimismo, el servicio se podrá realizar fuera del municipio de Cájar, en relación a la representación del Ayuntamiento en los tribunales correspondientes.

→ Subentidad Nacional Granada

→ Código de Subentidad Territorial ES614

### Dirección Postal

→ España

## Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 2

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

### → Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - De conformidad con la cláusula 24.2. del PCAP

→ Consideraciones de tipo social - De conformidad con la cláusula 24.1 del PCAP.

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - De conformidad con la cláusula 24.3. del PCAP

## Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

## Garantía Requerida Definitiva

→

Porcentaje 5 %

## Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, debidamente acreditada mediante inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (o en el Registro de Contratistas de cualquier Comunidad Autónoma), o por acreditación de haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, correspondiente con la aportación del acuse de recibo de la solicitud y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas, conforme lo establecido en el artículo 159.4. a) de la LCSP. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto del ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, le sean propios. Asimismo, podrán contratar las uniones de empresarios y/o empresarias que se constituyan temporalmente al efecto, sin que sea necesaria su formalización en escritura pública hasta que, en su caso, se les haya adjudicado el contrato. Las restantes empresas extranjeras podrán contratar si justifican, mediante informe emitido por la correspondiente Oficina Económica y Comercial de España en el exterior, que se acompañará a la documentación que se presente, acreditando que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite, a su vez, la participación de empresas españolas en la contratación de su sector público, en forma sustancialmente análoga. Las personas que contraten con la Administración podrán hacerlo por sí, o mediante la representación de personas debidamente facultadas para ello.
- No prohibición para contratar - No podrán contratar quienes se hallen incurso en alguna de las prohibiciones enumeradas en el artículo 71 de la LCSP. La ausencia de prohibiciones para contratar se podrá acreditar de acuerdo con lo estipulado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (o en el Registro de Contratistas de cualquier Comunidad Autónoma).
- Estar preregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - De conformidad con lo establecido en el artículo 159.4, letra a, de la LCSP, deberán concurrir a la licitación de este contrato las empresas inscritas, en la fecha final de presentación de ofertas, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (o en el Registro de Contratistas de cualquier Comunidad Autónoma). La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público es de carácter obligatorio. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante: - Aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro. - Declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación. Se exigirá la declaración responsable del firmante respecto a: - Ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta. - Contar, en su caso, con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, o con la clasificación correspondiente. - Contar con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad. - No estar incurso en prohibición de contratar alguna. - Disponer de los recursos necesarios, mediante presentación de compromiso de las entidades a cuyas capacidades se recurra, en su caso.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Relación de las principales prestaciones efectuadas en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato, que asciende a 15.195,81 €. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Para determinar que un servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye

el objeto del contrato, se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV, según el Vocabulario común de contratos públicos aprobado por Reglamento (CE) 2195/2002, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de noviembre de 2002. Las empresas de nueva creación no deben acreditar el presente criterio.

→ Técnicos o unidades técnicas - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Se deberá disponer del siguiente personal que cumpla con las siguientes características: - Un/a abogado/a, con un año de experiencia en lo penal o equivalente. - Un/a abogado/a, con un año de experiencia en urbanismo o equivalente. - Un/a abogado/a, con un año de experiencia en materia civil o equivalente. - Un/a abogado/a, con un año de experiencia en derecho administrativo o equivalente. - Un/a abogado/a, con un año de experiencia en lo laboral o equivalente. - Titulado/a Superior con perfil profesional de economista, licenciado/a en ciencias empresariales, ADE o titulación equivalente con un año de experiencia en asesoramiento laboral. Indicación del personal adscrito al contrato, con Currículum Vitae y certificado de Vida Laboral en los que se especifique de manera la experiencia mínima exigida de un (1) año, y los documentos acreditativos de las titulaciones académicas estipuladas para cada perfil profesional

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Seguro de indemnización - Justificante de la existencia de seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales que, tenga un importe igual o superior al valor estimado del contrato (86.686,92 €), así como el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante la ejecución del contrato, o en su caso, compromiso vinculante de suscripción del mismo en caso de resultar adjudicatario y su eventual prórroga. Se deberá estar en disposición de presentar certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes, riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, así como el compromiso de renovación o prórroga del seguro correspondiente, o bien, declaración del compromiso vinculante de suscripción.

→ Cifra anual de negocio - El volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato que asciende a la cantidad de 32.562,45 €. El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

### Preparación de oferta

→ **Sobre** Archivo electrónico nº 1  
→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor  
→ **Descripción** De conformidad con la cláusula 15.1. de PCAP.

### Preparación de oferta

→ **Sobre** Archivo electrónico nº 2  
→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas  
→ **Descripción** De conformidad con la cláusula 15.2. del PCAP.

### Condiciones de adjudicación

#### Criterios de Adjudicación

##### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Adscripción a la ejecución del contrato de personal que cuente con la titulación de Doctor en Derecho y Doctor en Economía  
→ **Subtipo Criterio** : Otros  
→ **Ponderación** : 15  
→ **Cantidad Mínima** : 0  
→ **Cantidad Máxima** : 15  
→ Experiencia adicional del personal adscrito al contrato  
→ **Subtipo Criterio** : Otros  
→ **Ponderación** : 5  
→

- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5
- Mejor oferta económica.
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 15
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 15
- Sentencias favorables obtenidas por el personal encargado de la ejecución del contrato en el orden jurisdicción contencioso-administrativo
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 25
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 25
- Sentencias favorables obtenidas por el personal encargado de la ejecución del contrato en las órdenes jurisdiccionales civil, social y pena
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 20
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 20

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Memoria técnica y descriptiva
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 20
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 20

## Presentación de recursos

### Información sobre recursos

- **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cájar**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <https://cajar.es/>

### Dirección Postal

- Campanario 3
- (18199) Cájar (Granada) España

### Presentación de recursos

- **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cájar**
- Sitio Web <https://cajar.es/>

### Dirección Postal

- Campanario 3
- (18199) Cájar (Granada) España

- Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

## Proceso de Licitación

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No**

[→ Enlace al Anuncio Anterior](#)

ID 0000013926744 | UUID 2024-000851716 | SELLO DE TIEMPO Fecha Mon, 05 Aug 2024 11:18:29:196 CEST N.Serie  
98187239875059329253703028824050827205 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE  
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023